REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad Libre

Seccional del Atlántico

La Facultad de Medicina, representada por la Consiliatura, el Rector, el Decano y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia otorga el título de

MEDICO Y CIRUJANO

a

Teresita de Jesús Meza Caballero

con C. C. No. 57.301.177 de Pivijay (Mag

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia, le confiere que es idónea para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a 16 de Septiembre de 1983

El Rector

El Decano

El Secretario Gral

Registrado al folio No. del Libro de

Diplomas No. 2

El Secretario Gral

Barranquilla,

Ministerio de Educación:

Ciudad y fecha

Reconócese este Diploma para los efectos legales

El Jefe de Educación Médica

El Secretario de la Facultad

El Gobernador del Departamento del Atlántico

Secretaría de Educación:

Barranquilla Junio 21-85

Registrado al folio No. 006 del Libro de

Diplomas No. 55

El Secretario de Educ.

Barranquilla, Junio-21-85

Ministerio de Salud:

Oficina Jurídica - Grupo de Profesiones Médicas y Asociados.

Reconoce el Título para efectos legales.

Como Notario Treinta y ocho del circulo de Bogotá, HAGO CONSTAR que esta Fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista

17 JUL 1984

LISANDRO ADRIANO LOZANO NOTARIO

Como Notario Cuarenta (Encargado) de este Circulo hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista

Fecha AGO. 19 1994

NOTARIA CUARENTA

Norby Fernando Mora Sánchez

Bogotá, D. E.

Colombia